



II CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL IESPP JOSÉ SANTOS CHOCANO, BAGUA GRANDE PARA EL AÑO 2026

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Los requisitos mínimos requeridos para postular al puesto de director general son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al CE del IESP indicando la plaza a la cual postula en el proceso de encargatura.
- b) Declaración Jurada.
- c) Presentación e implementación de su Plan de Trabajo y tomando en cuenta los criterios establecidos.
- d) Ser docente de la CPD.
- e) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrada en la SUNEDU.
- f) Contar con Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- g) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- h) Mínimo cinco (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de cargos directivos y/o de gestión pedagógica o mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.
- i) La presentación de los expedientes es por mesa de partes del instituto de Educación Superior Pedagógico Público José Santos Chocano, Jr. Hipólito Unánue N° 401 Bagua Grande, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 a 6:00 pm.
- j) Todo el proceso de inscripción y evaluación de expediente, es de forma física.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N°305'12, así como en el literal a) del artículo '162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N°29988 y No 30794.

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO.

La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza, a través del correo electrónico designado por el CE de IESP/EESP, adjuntando el expediente que contiene la documentación que sustenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales B, C, D, E, F, G, H, I y J. del numeral 5.1.5 de la presente norma técnica, de acuerdo al puesto de gestión pedagógica al que postula. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (anexo 1) y el Plan de Trabajo solicitado de acuerdo a las características detalladas en los anexos de la presente norma, correspondientes al puesto al que postula.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica, debe tener la siguiente estructura:

- a) Presentación/introducción
- b) Objetivos
- c) Estrategias / actividades
- d) Metas
- e) Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- f) Responsables
- g) Recursos
- h) Cronograma de ejecución.

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO.

Este proceso comprende la evaluación del expediente y del Plan de Trabajo con un puntaje máximo de 80 puntos. El puntaje máximo de la evaluación de expediente es cincuenta y dos (52) puntos (65%) y la evaluación del Plan de Trabajo es veintiocho (28) puntos (35%).

PLAZAS VACANTES:

- a) Jefe de Unidad Académica
- b) Coordinador de área académica del Programa de Educación Inicial
- c) Coordinador del área académica del Programa de Comunicación
- d) Coordinador del área académica del Programa de Educación en Idiomas: Inglés
- e) Secretario Académico
- f) Jefe de Unidad de bienestar y empleabilidad.
- g) Jefe de Unidad de Investigación
- h) Coordinador de Área de Calidad
- i) Coordinador del área de Práctica pre profesional e investigación.



**CRONOGRAMA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y
DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL
IESPP JOSÉSANTOS CHOCANO, BAGUA
GRANDE PARA EL AÑO 2026.**

	ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS HÁBILES	FECHAS	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2	10/11/2025 11/11/2025	DRE-A/IESPP
2	Presentación de expedientes y Planes de Trabajo			Postulantes
3	Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultados	4	12/11/2025 17/11/2025	CE de IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	18/11/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	1	19/11/2025	CE de IESP/EESP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	20/05/2025	CE de IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargatura	1	21/11/2025	DRE
TOTAL		10 días hábiles		



Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública
JOSÉ SANTOS CHOCANO - BAGUA GRANDE
[Firma]
Dr. Francisco Martín Fernández Ucedo
DIRECCIÓN GENERAL